

SECRETARIA: Santiago de Cali, 12 de diciembre de 2022. A despacho de la señora Juez el proceso EJECUTIVO con la presente liquidación de costas a las que fueron condenados los demandados**TRADING & LOGISTIC S.A.S.** y **JORGE ANDRES RIOS CORREA**, de la siguiente manera:

Actuación	Folio	Valor
Agencias en derecho a las que fueron condenados los demandados TRADING & LOGISTIC S.A.S. y JORGE ANDRES RIOS CORREA , en Auto de Seguir Adelante La Ejecución proferido por esta agencia judicial al 06 de diciembre de 2022.	Fl.3Documento 16 Cuaderno Principal Expediente Electrónico	\$8.893.062.00
LIQUIDACION DE COSTAS		\$8.893.062.00

EN TOTAL:OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE

La secretaria,

NATHALIA BENAVIDES JURADO

Firmado Por:
Nathalia Cristina Benavides Jurado
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **043833fe2812436256685b0aa3643ec1bb36f9f6f7a22a839f8a96a8ee1180bd**
Documento generado en 12/12/2022 11:57:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>